



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2022- 00040.

DEMANDANTE: ALEJANDRO CARO CAMACHO

DEMANDADO: ENERIQUE ALTURO AFANADOR y otra..

Guataquí – Cund., Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud que antecede se fija el 3 de marzo del 2023 para llevar a cabo la diligencia de secuestre del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 307- 35839. Para tal efecto se nombra como secuestre a transoluciones inmobiliarias integrales SAS, quien se encuentra inscrita en la lista de auxiliares de la justicia de la rama Judicial. Comuníquese esta decisión por el medio más eficaz y désele posesión en legal forma el día de la diligencia.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS